

# El Eco del Pueblo.

PUBLICACIÓN SEMANAL. DIRECTOR, VIRGILIO STOPPER.

AÑO II

Bahía de Caraquez, Octubre 12 de 1892

NUM 45

Imprenta DE



“El Eco del Pueblo”

BAHIA de CARAQUEZ-EQUADOR.

Se imprimen:

Manifiestos, Pedimentos, Pólizas y Guías para despachos de Aduana. Conocimientos, Faturas y Sobordos. Letras de cambio, Pagarés y Recibos de toda clase.

ESPECIALIDAD EN:

Tarjetas para visita, Tarjeta para bautismo, Tarjetas comerciales Partes de Matrimonio, Membreros para papel y sobres. Esqueletos para defunción y Misas de requiem.

Contamos, además, con suficiente material para la edición de Folletos y Periódicos.

Precios módicos!

ALEJANDRO SANTOS,

Importador & Exportador

Agente Comisionista

COMPRA constantemente

CAUCHO, CACAO, CAFÉ, ALMIDÓN, TAGUA, CUEROS, ETC.

y tiene en venta los artículos siguientes al por mayor:

Harina de California, Mantea, Cerveza Americana, Conservas alimenticias, Arroz, Azúcar, etc. etc.

Se ocupa especialmente en la Importación de mercaderías extranjeras, por cuenta ajena, mediante una módica comisión.

ALEJANDRO SANTOS,  
Pp. ALBERTO SANTOS.

Bahía de Caraquez, Junio de 1892.

E. T. GODDARD,  
Comerciante en general.

Agente de

WALLACE, MULLER & C. DE NUEVA YORK,  
REIDBER & C. DE LONDRES

y de la Royal Mail Steam Packet Company.

Compra constantemente

CAUCHO, TAGUA Y CACAO

y se encarga de la Importación de mercaderías extranjeras, por cuenta ajena en todas sus especies.

SANTOS & C.

Agentes Comisionistas y Comerciantes en general.

ABREN COMPRAS DE: CAUCHO, CACAO, CAFÉ, ALMIDÓN, TAGUA, CUEROS, ETC., ETC.

VENDEN:

Entre otros abarrotes: Cerveza San Pablo, Kerosine de 150° y Alcohol de 40 a 40 cts. botella. Vinos chilenos: Cabello Dorado, Moscatel y Bordeaux. Aguardiente Puro y anisado de calidad inmejorable y Mistelas nacionales de gusto exquisito.

Caraquez Setiembre 2 de 1892.—p.

SAN YUEN & C.  
COMERCIAENTES.

BAHIA de CARAQUEZ, CHONE y CALCETA.

TIENEN constantemente un variado surtido de Abarrotes y Mercaderías por

MAYOR Y MENOR.

Especialidad en

Calzado para hombres Ropa hecha para id. é infinidad de artículos de Bazar propios para la fiesta. ¡Atend! ¡Atend! y quedareis satisfechos. Caraquez, Setiembre 21 de 1892.—p.

JUAN SPERAK,

Agente Comisionista y COMERCIANTE EN GENERAL.

Vende Compra

Abarrotes por mayor y menor y legítimas Zarazas Americanas.

ALMIDÓN, CAUCHO y CACAO

SE encarga del despacho de buques y carga que se le consigne.

Bahía de Caraquez, 10/20/1892.

JOSE E. PAZ

COMISIONISTA,

MANTA,— ECUADOR.

Recibe suscripciones a los siguientes periódicos:

La Ilustración Española y Americana.

La Moda Elegante.

EL ECO del PUEBLO, de Caraquez.

La Revista Ecuatoriana de Quito.

Diario de Armas de Guayaquil.

El Heraldillo de Rocota.

Ferrocarril Central

SE vende una casa situada en el Manicor de esta ciudad, de 12 varas de frente por 10 de fondo, cubierta y forrada las bodegas de zinc, cuyo precio de costo monta a S. 2,200.

Para tratar el precio de la casa pueden entenderse con el suscrito, en la seguridad de haber arreglo en la venta.

S. C. H. DEMETRAKI.

8/13/92.—p

TRAPICHE QUE EL MAZOR. Muy fuerte y muy barato. 238. Cuidados 10 reales. diario. 12 al. bagarra.

AVENCILLADOR DE CAFÉ. EL SEÑOR ANGE SE HACE. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000.

Tambien, Despultradores, Peroles, Rúdnas Hidráulicas, Bombas, Alambiques, Azadones, Machetes, etc.

HENRY BUCHANAN & Co., 80, LEADENHALL ST., LONDON, ENGLAND. Las personas que no quieran pedirnos directamente, pueden arreglarse con el Señor Don José E. Paz en Manta.

EL ECO DEL PUEBLO.

Se publica todos los Sábados.  
La serie de diez números vale ochenta centavos de suero.  
Número suelto, diez centavos.  
Se admiten remitidos y avisos, á precios convencionales.  
No se publicarán escritos en que se toque la vida privada.  
Los remitidos tendrán la firma de responsabilidad que previene la ley.  
No se devolverá ningún manuscrito.  
Todo debe ser pagado anticipadamente.  
Para todo lo relativo al periódico, diríjase al Director.

LOS PRETORIANOS.

No hemos querido ocuparnos en nuestras columnas editoriales acerca de un horrible asesinato que se ha cometido en Chone el día de la fiesta de ese pueblo, hasta recibir datos fehacientes. Hoy lo hacemos después de haber oído á testigos presenciales de ese hecho, que tiene justamente alarmada á la sociedad manabita. Pero antes de referir el caso, veámos los antecedentes.

Pedida, según se dice, una guardia armada para cuidar el orden durante los días de la fiesta, llegó en efecto la susodicha, compuesta de varios individuos de tropa y su dotación de oficiales. Al día siguiente se empezó á notar que despachaban comisiones á calles y caminos, con la orden terminante de quitar toda clase de armas que lleven los viajeros que entran y salen de esa población, y, como es natural, se han cometido atropellos inauditos con vecinos y padres de familia inofensivos, que exponían como razón atendible que esas armas las cargaban únicamente como resguardo de sus personas en los caminos, pero que tendrían buen cuidado de dejarlas en sus posadas; pero no habían razones que valieran y se las quitaban á golpes.

Para proceder así han interpretado mal una disposición que ha impartido el señor Gobernador á las autoridades locales, para que cuiden que los ciudadanos no carguen armas en las poblaciones; pero debía entenderse naturalmente de los que las llevan por las calles y las tiendas, mas no, por supuesto, de las personas que estén de viaje.

Entre los soldados de esas comisiones se ha distinguido un cabo llamado Vines, de raza negra, un verdadero sayón, que hizo temblar á ese vecindario por sus atropellos. Pues bien, este sayón escamoteaba los bolsillos de un vecino que estaba durmiendo en una tenducha, y encontrándole en esa maniobra un cuñado del dormido, D. Onofre Velis, vecino y padre de una familia honorable de Rocafuerte, le dió una justa reprimenda; entonces el sayón llamó soldados en su auxilio, uno de estos tomó por

detrás á Velis y en esa actitud le quita Vines el revolver y le dispara en el pecho, á quemarropa, un tiro que matando á Velis va también á herir al soldado que le sugetaba por la espalda. No paró en eso la furia del sayón, pues siguió estropeando con golpes á ese hombre cadavérico y lo arrastra á la cárcel pública y lo encierra en ella para que acabe de morir.

El pueblo indignado ha presenciado esos hechos y poco ha faltado para que se lanzara sobre la guardia para arrancar al asesino; pero en esta vez ha dado pruebas de que sabe contener á tiempo su furia, esperando que la ley castigue. ¿Quedará también impune este horrendo crimen? Ya lo veremos.

Mientras tanto cabe preguntar ¿á dónde marchamos con hechos de esta clase, que hoy suceden en un pueblo, mañana en otro, ocasionados precisamente por los mismos que están encargados de ser la salvaguardia de las leyes y de las garantías de los ciudadanos? ¿O es que ha llegado el caso de que cada cual busque su salvación en el uso de armas mortíferas?

Medite el Supremo Gobierno que los pueblos se cansan de sufrir atropellos injustificables. La historia es inflexible: los *Otamendis* y los *Tauras* dieron al traste con los gobiernos que en hora menguada se servían de elementos corrompidos para infundir el pánico en las poblaciones.

Esperamos que el negro Vines sea castigado para que la sociedad y la moral queden vindicadas.

INTERIOR.

Rocafuerte, Noviembre 3 1892.

Señor Director de *El Eco del Pueblo*

Muy Señor mío:

Para conocimiento del público, Juez inapreciable en sus fallos, sirvase Ud. dar cabida en su respetable periódico, á la siguiente especie de crónica de este Cantón, y de ello será de Ud. reconocido el suscrito.

**Elecciones.**—Trátase y con justicia, de la plena libertad para todos de elegir los Concejales de 1893; y, respecto de nosotros, parecemos que si gozaremos de tan anhelada libertad, y, lo que es más, veremos triunfantes los nombres de los Señoras Dor. Elías Falomá y Don Francisco J. Arcentales; pues, los de la lista HUERTAS, faltos de prestigio y de ayuda, serán completamente reelectados.

**Caso Municipal.**—Trátase también, y no con menos justicia, de la reconstrucción total de este edificio, de primera necesidad y utilidad en Cantón de la categoría que el nuestro, y tan rico, y tan contribuyente, y tan desahogado, y lleno... de necesidad; y és fama que, la dicha empresa, tiene visos, por decirlo así, muy marcados de semi-oficial, semi-particular, semi-entregada y perjudicial á los intereses comunes.—Y es el caso que Don Manuel R. Calderón, ha presentado su propuesta y plano para nomeñar la obra, por S. 16,000; á su vez, los señores Chingas, han propuesto lo mismo y

presentando su plano, por S. 20,000—siendo así que, el primero pide menos y ofrece muchísimas mas ventajas sobre las de los segundo, y éstos, en cambio, piden mucho más y ofrecen mucho menos que el primero. ¿Curioso es! ¡y dízque los Chingas no van á salir *chingados*, por que no sé quién... les ha prometido su apoyo... por la *Chinguisima* cantidad de S. 2,000!—¡Esperemos para no ser habladores...!

**Tenientes Políticos.**—Corrió la balapues es tiempo de bolas—de que el nuevo Jefe Político, renuncia á las personas mas caracterizadas de nuestra sociedad, con el dudable fin de consultar los nombramientos para Tenientes Políticos; feliz idea que, á no haber sido *bola* hubiera sido la *formada* en beneficios; pero, ¡oh tiempos de bolas! como todas las cosas, hanse pedido ó propuesto esos nombramientos, y para quienes, lo saben... *los de la hoja*, los tres que, á no dudar, no son las personas que la *bola* dijo.—¡Esperemos los nombramientos, y á hablar!...

**Infame asesinato.**—El 30 de Octubre último, fué nuestro compatriota y amigo, Don Onofre Veliz, víctima de la ferocidad de un gro infame malhechor, Vines, muy conocido por sus tremendas y repetidas criminalidades y como agente de justicia, esto es, como bravo guardián del orden, como distinguido soldado de la Policía Rural!

Ese terrible y fatal día, llegó Veliz á Chone y, á las 5 1/2 p. m., publicamente el Cantón Vines, robaba a un ciudadano de Veliz; éste retó al negro; entonces corrió para regresar con otros guardianes sus compañeros; habla á su víctima señalando y le hiere mortalmente; la arrastra consigo como á bestia feróz toca llamada de tropa, se pone guardia y entra dentro á la Cárcel en lo que arroja bestialmente á su víctima, le roba y le ve morir! ¡Y todo esto pasa en medio de las autoridades y miles de concurrentes á la fiesta de Chone!

Crimen tan inaudito ha herido el corazón de nuestra sociedad, y como es natural, de su inconsolable esposa á hijos tiempos aún, sus padres, hermanos, familia y amigos todos, lamentan la irreparable pérdida de un miembro útil á su país, y, ¿se ha asegurado como era de esperarse al famoso ladrón y asesino? ¡No! Lo hemos visto suelto y muy fresco, ufano de su infamia, pasar por aquí; y es de creer que merezca un ascenso; pero... Esperamos la justicia de Dios—del Excmo. Sr. Presidente de la República y del Sr. Grad. Comandante General del Distrito, que no consentirán que el culpado será un ejemplo de desmoralización para la tropa y aún de los pueblos mismos.

De Ud. señor Director, atto. S. S.

W. X. V.

DOCUMENTOS OFICIALES.

República del Ecuador.—Jefatura Policial del Cantón Sucre.—Caráquez, á 29 de Octubre de 1892.

Sres. Alcaldes Mplres. del Cantón.

Por oficio N.º 38 fecha 22 del presente, me dice el señor Gobernador de la provincia, lo que sigue.—"Manuel Cagua vecino de la parroquia de Canoa ha representado ante esta Gobernación, haciendo notar que Plácido Cotera, autor del delito de heridas en la persona de Toribio Jama, hace alarde de impunidad con motivo de que la causa que se le seguía por dicho delito, desahució de la escribanía del señor Mariano Andrade Soberón.—Motivo esto para que Ud. se sirva ordenar que siguiendo los trámites que la ley prescribe, se reponga dicha causa, lo mismo que las demás que han desaparecido de dicho archivo; siendo la ocasión oportuna para prevenir á Ud. que esta orden se cumpla estrictamente, con cuyo fin Ud. informará semanalmente del estado en que se encuentra

cada una de ellas.—Dios gue. á Ud.—Pedro A. Moreira."—Lo que comunico á Uds. con el fin de que sea estrictamente cumplido, lo ordenado por el señor Gobernador, debiendo dar cuenta á este despacho cada ocho días del estado de las causas que se repongan, para á la vez informar á la gobernación.—Dios gue. á Uds.—OLEGARIO S. BASTOS.

República del Ecuador.—Juzgado 2.º Municipal del Cantón Sucre.—Caráquez, á 8 de Noviembre de 1892.

Sr. Jefe Político del Cantón.—Pto. En contestación á su apreciable oficio, fecha 29 del pdo., recibido ayer por mi colega el señor Alcalde primero Mpl., y con el cual me transcribe la orden de la Gobernación sobre una denuncia de Manuel Cagua y sobre la reposición de las causas robadas del archivo del señor Escribano público, digo á Ud. lo siguiente:

En esta misma fecha he ordenado al señor Juez 1.º Civil de Canoa que levante el auto cabeza de proceso sobre la denuncia da Cagua, hecha á la Gobernación.

En cuanto á la reposición de las demás causas robadas, no obstante de no encontrarse presente el señor Escribano público para poder enviar un informe detallado, manifestaré que sé por el mismo señor Escribano, que habiendo desaparecido también, en el robo de las causas, el libro de conocimientos, no es posible saber cuantas son las que faltan.

Ahora séame permitido manifestar á Ud., para que lo elevé á conocimiento de la Gobernación, que los poderes de la Nación, aunque ligados entre sí, son independientes en sus atribuciones y funciones, y que en el presente caso areo el Juzgado que era á la Excmo. Corte Superior de Portoviejo á quien se debía haber elevado la denuncia de Cagua, para que ésta la transmitiera á dicha las órdenes á los juzgados inferiores de su dependencia de reponer las causas ó levantar un nuevo auto cabeza de proceso.

No es por demás añadir, para conocimiento de su superior, que existe en asesoría el auto cabeza de proceso sobre el robo de las causas del archivo del Sr. Escribano, y que además cursan en el juzgado otras diligencias sobre el mismo asunto, que no se han concluido por faltar las declaraciones de varios testigos de Briceno, no obstante que el juzgado 1.º los ha compelido con multas.

Todo lo anterior lo pone el juzgado en conocimiento de la Excmo. Corte Superior, protestando que al hacerlo solo le mueve saber si debemos ó no recibir órdenes, relativas al Poder Judicial, por su conducto.—Dios gue. á Ud.—VIRGILIO STOPPA.

HECHOS VARIOS

**Pésame.** Presentamos nuestra sincera condolencia á la familia del Sr. Onofre Velis, nuestro amigo, muerto alevosamente el 30 de Octubre.

**Crónica local.**—La enfermedad que por algunos días nos ha postrado en el lecho, causa que no hubámos podido dar la edición del sábado pasado, nos obliga aún á no dar noticias locales á nuestros lectores, por lo cual pedimos excusa.

**Elecciones municipales.**—Muy pronto comenzarán las elecciones para Concejeros municipales, y con tal motivo recordamos al pueblo los nombres de los Sres. J. B. Jimenez, Antonio Aveiga y David María C., que son los que el respectivo grupo de personas notables acordó trabajar por ellos.

**Hoja suelta.**—Acusamos recibo de una que se nos remite de Jipijapa, exigiendo los candidatos para Concejeros Municipales de ese Cantón, cuyos nombres son Indalejo H. Camposano y José F. Ceballos, personas que, según dice la hoja, merecen el concurso de

la opinión bien intencionada.

Parece que del lado opuesto ó sea la lista del vetusto de Don Juanín, se encuentran los nombres de Fernando Villaverde y J. González hijo.

**Abstención.**—Los círculos liberales de Guayaquil se abstendrán de tomar parte en las próximas elecciones por Concejalías municipales, debido á los fraudes de Noviembre del año pasado y Enero del pto.

Este hecho es de alta significación, pues que encierra una protesta muda pero elocuente contra el actual orden de cosas, fruto del engaño, la fuerza y el fraude.

Ojalá que en vista de estos nuestros hombres del poder respicietarian debidamente, y comprendan que no impunemente se juega con los pueblos.

**La alborada.**—Debido á la injusticia que censura que el Rector del Colegio Nacional de San Vicente del Guayas quería ejercer sobre todos los originales que se publicaban en el semanario literario *La Alborada*, fundado por varios jóvenes de dicho colegio, se han visto estos últimos obligados á suspender la publicación del ya simpático semanario.

Lo sentimos por los estudiantes, y el actual Rector de marras, nada bueno se puede esperar de quien niega los derechos del pueblo.

**Jefe Político.**—El Sr. Dr. Francisco J. Arcenales llegó ayer á este puerto con el carácter de Jefe Político de nuestro Cantón.

Parece que el Sr. Arcenales viene animado de las mejores disposiciones por el progreso y armonía entre los hijos de Suere, y siendo como es un hombre ilustrado y patriota, auguramos una buena administración para el Cantón.

En cuanto al amigo, recibí el Sr. Arcenales nuestras felicitaciones por el honroso nombramiento que ha recibido, y esperamos que solo tengamos palabras de elogios para aplaudir sus actos.

**Al Comercio.**—Dice una correspondencia de Panamá:

"Debo advertir á los embarcadores de caucho de ese puerto, que están robando el artículo en el vapor "Quito," de la P. S. N. C.

Nosotros hemos rechazado comprar muchos lotes de andullo porque comprendimos su mala procedencia, pues aquí no se beneficia el caucho en andullos sino en planchas y bolas que así llaman *chapas*.

Hace unos meses que vivieron á vender una partida de 10 quintales de andullo, despachándolo en pequeñas porciones.

Mucho cuidado debe tener el comprador de esos "cauchos."

Campeonos con el deber de transcribir esas listas á nuestro comercio para que abra el ojo.

**Seños.**—El hermoso vapor de este nombre, de la compañía Alencuia Ramos, llegó aquí el jueves pasado procedente de Guayaquil, al mando de su Capitán Sr. H. Timmerman.

El *Seños* tiene 1.234 toneladas de registro, y su tripulación se compone de 27 hombres desde el Capitán á granote.

Tiene 24 camarotes para 1ª clase y un servicio para pasajeros de 2ª y 3ª que no deja nada que desear.

El *Seños* llevó de nuestro puerto unos 1.000 qq. entre tagna, enano y café.

A su bordo iba el Sr. Guillermo Rhode, Agente en Guayaquil de la Compañía Kosmos.

El vapor siguió viaje á Esmeraldas el viernes, para de allí regresar á Balnearia y luego á Europa por la vía del Estrecho.

El comercio está empleando tanto del trato recibido en el buque, como de sus agentes en este puerto.

**Oferta de empleos.**  
—Oyes, Pepe, si votas por mí lista tienes el empleo de patrón de bote, boya, celador de elito, Teniente Político, guardia & A., dicen por allí los afortunados

que pueden disponer de empleos á troche y moche.

Muchos incoantes, á perurgidos por la necesidad, aceptan esos destinos á cambio de vender miserablemente su voto por tal ó cual candidato.

Esto sucede generalmente durante la época de elecciones.

Luego pasan estas, y si acaso están en gracia de Dios que les den alguna piltrafa de osas, á la menor falta, pum... le dan una patada en... y á Dios destinan.

Nosotros que estamos en el deber de aconsejar y prevenir al pueblo, para que no se deje engañar, le decimos que cada vez que esto se ofrezca mande á rolar esos mercaderes con el sacratísimo derecho de sufragio y que prefiera vivir de su trabajo honrado que es el que dignifica.

Perdónese ese lenguaje pero así debemos hablar al pueblo.

**Notas.**—En la sección respectiva publicamos las notas cambiadas entre el Sr. Jefe Político y el Sr. Alcalde 2º Municipal del Cantón.

Como hemos logrado á saber que la contestación del Sr. Alcalde ha sido calificada de irrespetuosa hacia el Sr. Gobernador de la provincia, nos permitimos decir á esas personas acostumbradas á ejecutar órdenes por absurdas ó inconstitucionales que ellas sean, con tal que emanen de un alto funcionario, que el Sr. Alcalde ha cumplido con su deber al tratar de dilucidar si los empleados del poder judicial están sometidos á los del poder Ejecutivo, ó las órdenes deben venir por el órgano regular, que en este caso es la Exma. Corte Superior la que debe impartir órdenes como la que ha dado el Sr. Gobernador.

Por otra parte si un capitán de Puerto Justo esa nota irrespetuosa, veinte capitanes más ilustrados y aun el mismo Gobernador que se dice republicano genuino, la calificarán ajustada á los verdaderos principios democráticos que nos rigen.

**Circular.**—Dice *El Globo*. El Ministro de Justicia, Culto etc. ha pasado una circular á todos los jefes de establecimientos de instrucción y beneficencia públicos, en la que se les pide que informen si los establecimientos que dirigen poseen propiedades raíces que tengan capitales censuados, la cantidad de éstos, la persona ó corporación á cuyo favor se ha impuesto el censo etc. De igual manera deben manifestar si los establecimientos aludidos tienen á su favor réditos censuales, los fundos gravados, los capitales censuados etc. pues el Gobierno necesita todos esos pormenores para formar el cuadro de los los censos en que tiene interés particular y cumplir así lo estipulado con la Santa Sede.

Los Señores Gobernadores de Provincia por otra circular del mismo ministro, son los encargados de coadyuvar á que se envíen los informes solicitados y al mismo tiempo de informar si los edificios comprados por el Fisco para escuelas, cárceles, despachos administrativos ó de justicia etc. están gravados con censos y enviar todo lo que al respecto se refiera.

**Carta.**—Para conocimiento de quien corresponda transcribimos la siguiente dirigida al Sr. Cronista de los *Los Andes*.

Guayaquil, 27 de Octubre de 1892. Sr. Cronista de "Los Andes."—Pte.

Muy señor mío y amigo:

Para que llegue á noticia del Sr. Obispo de Manabí la mujer quemada viva por el Cura de Bambamarca (Perú) en 1887, se llamaba Juana Huamán. El Cura y el Teniente-Alcalde de aquel municipio fueron sancionados á juicio. Cuando la causa se hallaba en estado de sentencia, el Juez y el Escribano murieron simultánea y repentinamente; pero al fin, al cabo de cinco años, se condenó en primera instancia, y la Corte Superior del Departamento de la Libertad ha confirmado la sentencia, al susodicho Cura á la pena de muerte.

No es, pues, la prensa masónica la que ha inventado nada al respecto; fué

un Cura, un indigno ministro del Catolicismo, un hombre fiero, el que en pleno siglo XIX, se hizo culpable del más horrendo de los crímenes.

De Ud., señor cronista, S. S.

CAGLIÓSTRO.

**Alocución.**—Hemos recibido la que el Sr. Gobernador dirige á los Manabitas con motivo de las próximas elecciones municipales.

Dice así:

PEDRO A. MOREIRA,  
GOBERNADOR DE MANABÍ.

Ciudadanos:

Dentro de pocos días se verificarán las elecciones para renovar, en parte, el personal de concejales en tolos los cantones y en ellas el pueblo hará uso de uno de los más preciosos derechos otorgados por nuestra carta fundamental. Con tal motivo vengo á dirigiros mi palabra oficial, para que sepais cual será la línea de conducta de la autoridad gubernativa que invisto.

Como republicano genuino, respetoso del derecho de todos, mi autoridad no interfiere, directa ni indirectamente, en la lucha eleccionaria, limitando mi acción, única y exclusivamente, á mantener el orden y hacer que el derecho de sufragio tenga la magestosa libertad que le corresponde.

Compatriotas:

El "campo" eleccionario es la palestra donde deben luchar los hombres honrados; por consiguiente, deber de todos es observar la debida moderación al hacer uso de sus derechos. Un pueblo es tanto más respetable cuanto más moderado y culto se manifiesta en los momentos solemnes.

Sin embargo, creo de mi deber la sero presente, la necesidad de depositar la representación municipal en manos que, al patriotismo, reúnan las condiciones de honorabilidad indispensable en los "destinos" públicos. La administración local de los municipios lleva en sí envuelto el adelanto de cada sección cantonal en todos sus ramos, y lo que es más, el nombramiento de los poderes judiciales inferiores: estos son benéficos cuando, la honradez los desempeña, así como se convierten en una amenaza social, cuando la venalidad los explota; por eso debéis proceder con suma cordura para nombrar ciudadanos dignos de la confianza de los pueblos.

MANABITAS:

Es tiempo ya de trabajar unidos para alcanzar el mejoramiento de nuestra Provincia, ayudadme todos á hacer prácticos, los propósitos que consigné en mi programa de Gobierno y habreis llenado las aspiraciones de vuestro compatriota y amigo.

Portoviejo, Octubre 28 de 1892.

PEDRO A. MOREIRA  
Antonio Segovia.  
Secretario.

**El carro de basura.**—Copiamos de un periódico extranjero los acéptes siguientes, que vienen como de molde, porque allí se trata de muchos puntos de higiene social y entre ellos el relativo á los habladores mormones de oficio, con cuya lengua mordaz machuca hasta lo más noble de la vida: la honra.

Dice así:

Tildín!.. Tildín!.. Tildín!..

Sigue el carro.

Los vecinos se miran con esa cierta inteligencia de los que se comprenden con sólo una mirada, sabedores de que el Tren de Aseo se ha llevado toda la basura.

Ah!.. sí!.. Y es verdad!.. La casa no queda limpia.

Aquí, ha quedado adentro, la avaricia.

Sacadla, basureros!

La lujuria, sacadla!

El fanatismo, sacadlo!

Ese cura si es un fanático que engaña la familia, corrompe conciencias y conciencia detrás de las tentacillas del confesonario y hace el amor á las doncellas y les enciende los casquillos á sus vívidas, sacadlo, sacadlo, porque es una

materia corrupta. Echadlo al carretón. A esos seres chismosos, al carretón. A esa adúltera, al carretón. A ese usurero, al carretón. A ese ruñán, al carretón. A ese amigo falso, al carretón. A ese adúlador, al carretón.

Lo fétido, lo impuro, lo que exhala pestilencia... ¿no estáis obligado á echar en ese vuestro cofre de inmundicias?

Echadlo, pues, como á los perros muertos, que no deben dejarse postrar por esas calles.

De cada casa puede salir uno para esa carga amasada con lodo y con estiércol.

Sacadlos á todos; porque si no, nos estáis dejando, metidos en las casas, esos vicios que nos enferman, esas calamidades poderosas que nos causan la muerte.

¿Creéis que no es basura el sentimiento de la ENVIDIA de ese pecho que cubre la corbata blanca y la pechera de marfil?..

¿No es basura que debiera barrer la escuela, esa frase que corrompe la inocencia ó el proceder que cerebra ó desfalece herencia de los hijos pequeños que vieron morir á su padre?..

Basureros, limpiadores de la ciudad, sed más minuciosos, más exigentes, más rigulosos, en vuestro quehacer benéficos.

Sacad á todos esos seres, para que se purifique la atmósfera moral en que respiramos.

Si lleváis un carro para echar en él los desperdicios inmorales, ¿porqué no tenéis otra para conducir al panteón estercolero á todas las conciencias ulceradas?..

Tildín!.. Tildín!..

Va pasando la inmundada carretada.. Pero, de qué nos sirve que se lleve la zuela de un zapato ó los envoltorios de paja de los frascos de cantina?

Preparad otro carro para los hombres, y has mujeres chismosas.

La higiene de las almas lo reclama. Echemos en él al mordaz, al calumniador, al que hace de su palabra el cuchillo que mata las honras, al evdido, al falsario, á los que no descansan en el trabajo de la hipocresía y de la maldad solapada.

Ladrón y asesino, tabernario y traicionero, vayan, vayan al carro de basura, y sean llevados á donde se purgan para siempre.

Seguid con el tildín de vuestra campaña milagrosa; y haced que despierten todas las mañanas, los criados para que limpien los corredores; las esposas para que arreglen los techos, los hijos para lavar sus conciencias, y las viejas habladoras, mormoneras y lenguaraces para que contengan su lengua, causa de muchos pesares.

**De nuestro colega El Diario de Avisos** tomamos los siguientes sueltos.

**Estado de sitio.**—Debido á los esfuerzos del Tribunal de cuentas y muy en especial á los del Ministro Valverde, se ha suspendido el estado de sitio, que viviamos desde 1882.

Felicitamos al Tribunal de Cuentas y á nuestro querido amigo el señor don Miguel Valverde.

Después publicaremos los documentos.

**Soles.**—El banco Internacional ha emprendido la santa obra de exportar los soles que tan á mal traer han tenido en estos últimos meses al comercio de esta plaza.

Así por el vapor "Mapocho" remitió últimamente 12,025 soles peruanos.

**Ostiones y frailes.**—¡Abajo los frailes, mueran los ostiones! gritaba la chusma electoral que protegía al círculo reinante, allá en vísperas de los comicios de Enero.

Los clavos de la paga apoyaban esas manifestaciones ridículas inspiradas por el alcohol, y decían que era necesario combatir el ultranatismo personificado en el Dr. Camilo Fonce.

Puestos los progresistas al servicio de Dr. Pepe Camacho, liberal sin miedo y sin tacha y hombre de robusta

